



Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica MNC – EFTP – CR



1- ANTECEDENTES:

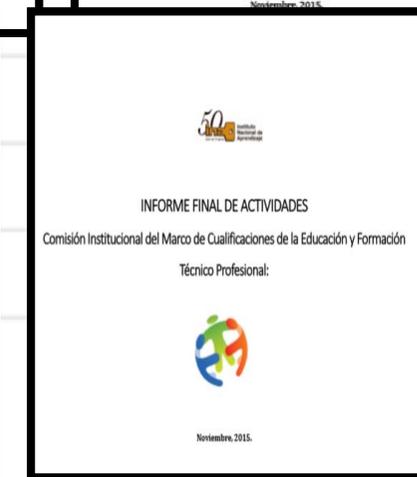
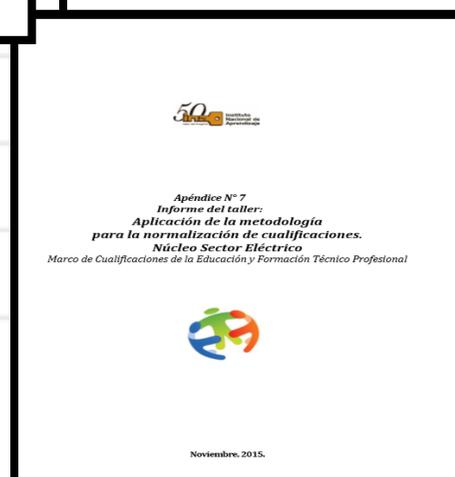
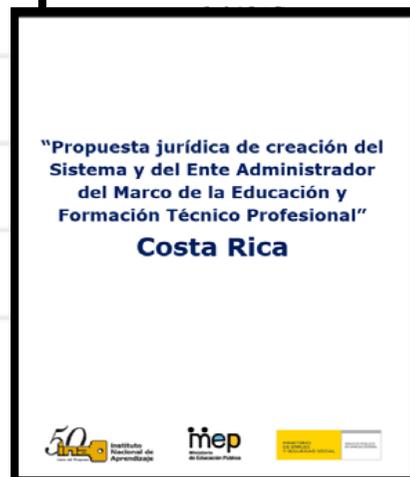
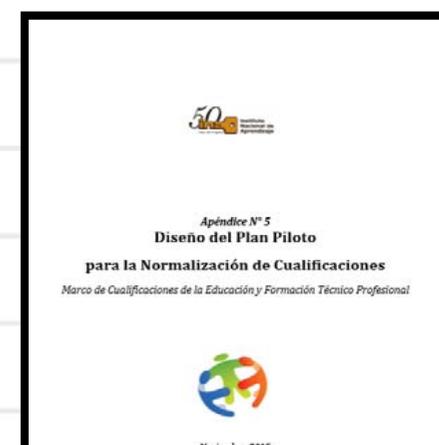
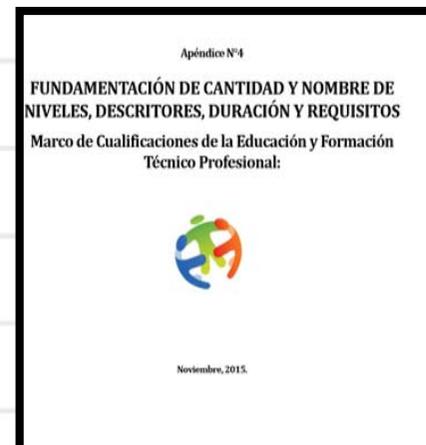
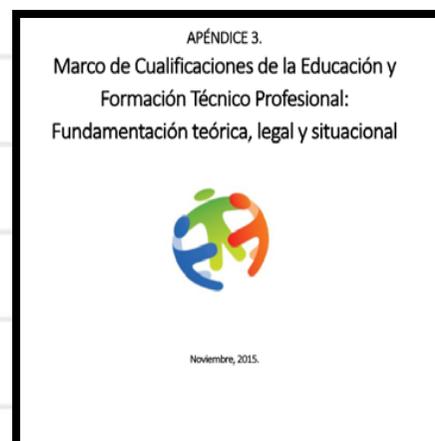
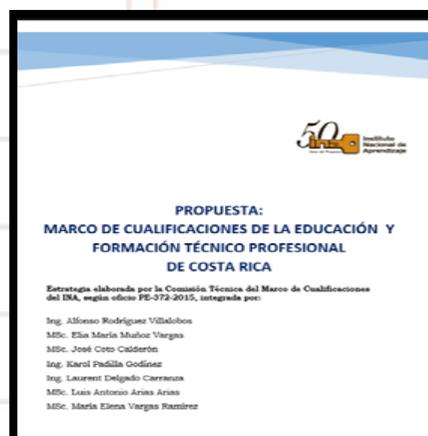
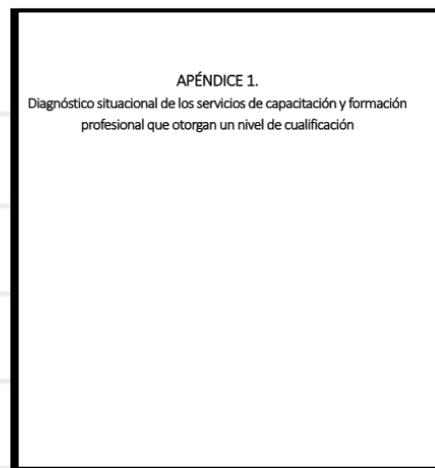
1- Mapeo de la ETFP en Costa Rica

GRUPO	CANTIDAD DE PROGRAMAS TÉCNICOS	PORCENTAJE
GRUPO1: MEP	55	10%
GRUPO2: INA	244	40%
GRUPO 3: OTROS	283	50%
TOTAL	562	100%

TITULACIONES IDENTIFICADAS

MNC-EFPT-CR

16 Titulaciones identificadas	Cantidad de programas
Técnico en...	132
Especialización técnica	1
Técnico especializado	1
Técnico Superior	28
Técnico Universitario	67
Oficio técnico en...	1
Diplomado técnico	1
Técnico certificado	3
Técnico certificado con especialidad	10
Técnico medio	3
Técnico INA	103
Técnico especializado INA	17
Trabajador calificado INA	104
Curso libre, certificado de participación	5
Técnico medio MEP	55
Titulo diplomado	31
Total	562



PND – Propósitos del MNC

Objetivos del PND 2015 – 2018 y 2030

Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos

Reducir la pobreza en general y disminuir la desigualdad social y territorial

Luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de un estado transparente, eficiente y efectivo



Propósitos del Marco de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnico Profesional

Promover el aprendizaje permanente y mejorar la empleabilidad de las personas

Promover la doble pertinencia de las cualificaciones.

Garantizar la calidad y el reconocimiento.

Contribuir a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, capacitación y oportunidades de empleo.

Contenido del Decreto.

N 39851 MEP-MTSS

DECRETAN:

“Créase la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la educación y formación técnica profesional de Costa Rica”

Artículo 1º— Créase la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la educación y formación técnica profesional de Costa Rica, adscrita al Ministerio de Educación Pública, que estará constituida de la siguiente forma:

La Ministra (o) de Educación Pública o alguno de sus Viceministros(as), quién presidirá.

El Ministro (a) de Trabajo y Seguridad Social o alguno de sus Viceministros (as).

El Presidente (a) Ejecutivo o el Gerente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

El Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o su representante.

El Presidente o alguno de los Vicepresidentes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) o su representante.

El Presidente o Vicepresidente de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) o su representante.

Organización

A. Comisión Interinstitucional para la Implementación Seguimiento (CIIS) del MNC-EFTP-CR. Conformado por los Jerarcas y Directores de las Instituciones y Organizaciones siguientes:

MEP, INA, MTSS, UNIRE, CONARE, UCCAEP Presidencia de la República de Costa Rica.

B. Equipo Técnico de la CIIS. Dos representantes por Institución u Organización.

Equipo Base Gerencia General (INA): Elia María Muñoz Vargas, María Elena Vargas Ramírez, Esmeralda Carrillo Arroyo, Luis Antonio Arias Arias.

Comisión Institucional (INA)):Ricardo Aguilar Robles, José Coto Calderón, Randall Gutiérrez Marín, Elia María Muñoz Vargas, María Elena Vargas Ramírez, Esmeralda Carrillo Arroyo, Luis Antonio Arias Arias

Acuerdo Junta Directiva INA Con respecto al MNC-ETFP-CR

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL “MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA”, PRESENTADO POR EL ASESOR LEGAL, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Acuerdo Junta Directiva INA con respecto al Decreto

POR TANTO:

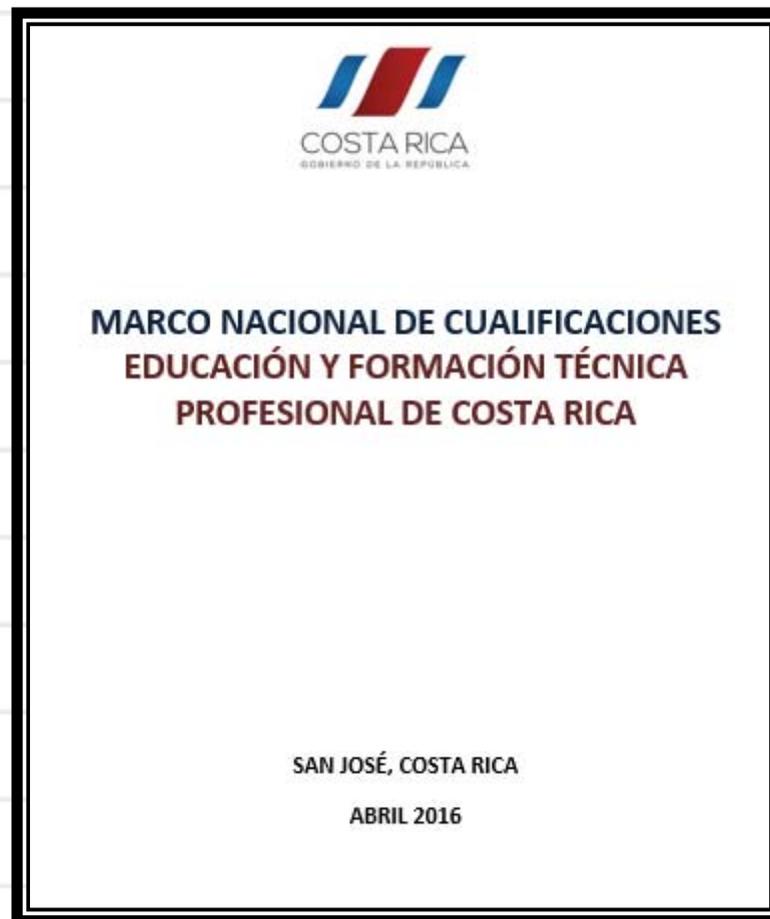
POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE DECRETO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA, PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Capítulo I, II y III

MNC-EFPT-CR



Capítulo I, II, y III

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE	6
I. Referente internacional	6
1.1.1. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	6
1.1.2. Organización Internacional del Trabajo	7
1.1.3. Revisión de los marcos de cualificaciones a nivel internacional	8
II. Referente nacional	14
2.1.1. Etapas del desarrollo económico nacional y su vinculación con la formación técnica y la formación profesional.....	14
2.1.2. Los planes nacionales del desarrollo para el fortalecimiento y articulación entre la educación técnica y formación profesional	19
2.1.3. Estrategia Nacional de Empleo y Producción 2014-2018	21
2.1.4. Estudio “Mapeo de la oferta de programas de EFTP	25
2.1.5. Nomenclaturas ocupacionales	28

Capítulo I, II, y III

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	30
2.1 Educación Técnica Profesional	32
2.2 Formación Profesional	33
2.3 Educación Basada en Competencias (EBC)	33
2.4 Conceptualización de los marcos de cualificaciones.....	34
2.5 Caracterización de los marcos de cualificaciones	36
2.6 Propósitos y objetivos que persigue un marco de cualificaciones.....	38
2.7 Niveles de cualificación	40
Descriptores	41

Capítulo I, II, y III

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN Y NOMENCLATURA DEL MNC-EFTP-CR	42
3.1 Propósito general	42
3.2 Propósitos específicos	42
3.3 Definición y alcances del MNC-EFTP-CR.....	42
3.4 Componentes del MNC-EFTP-CR.....	43
3.4.1 Número de niveles y descriptores.....	44
3.4.2 Nivel de escolaridad mínimo para EFTP y rangos de duración de los programas EFTP...	46
3.4.3 Descripción de cada nivel y su articulación.....	48
3.4.4. Relación de los elementos de cada descriptor con el contenido del mismo por Nivel Técnico.	51

Tabla 4. COSTA RICA, EFTP: Técnicos, por componentes, según nivel, 2015

Nivel Técnico	Componente		
	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 – 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2	II Ciclo de la Educación General Básica	1200 – 1600 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 Horas	Educación Diversificada
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 - 90 Créditos	

Notas: Los niveles están articulados consecutivamente, no obstante, pueden existir planes de estudio o programas educativos con titulaciones para uno o varios niveles. Cada nivel debe cumplir con las competencias asociadas a la cualificación.

Fuente: Elaboración propia. Comisión Interinstitucional MNC-EFTP-CR (2015).

Tabla 5. COSTA RICA, MNC-EFTP-CR: Descriptor y sus elementos y contenidos, del Técnico 1

Técnico 1 - Descriptor

Persona que tiene competencias para aplicar procedimientos de una actividad laboral específica, en varios contextos. Utiliza herramientas e instrumentos para la solución de problemas cotidianos, solamente es responsable de su propio trabajo. Además, requiere supervisión y tiene poca autonomía sobre las tareas que desempeña. Se relaciona y se comunica de manera asertiva dentro de un equipo de trabajo y emplea los medios y canales de comunicación establecidos por la organización.

Elementos del descriptor	Contenido de los elementos del descriptor
Saberes disciplinarios	Posee y comprende conocimientos y procedimientos básicos para la realización de tareas de baja complejidad, rutinarias y predecibles, en diferentes contextos laborales.
Aplicación	Utiliza herramientas e instrumentos para la solución de problemas cotidianos.
Autonomía y responsabilidad	Solamente es responsable de su propio trabajo. Requiere supervisión permanente ya que tiene poca autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones para la resolución de problemas en sus actividades laborales.
Interacción profesional, cultural y social	Se relaciona y comunica de forma respetuosa con los compañeros de trabajo, propiciando un ambiente de sana convivencia.

Capítulo IV.

Metodología para establecer la oferta de EFTP.

Capítulo IV.

Se adopta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

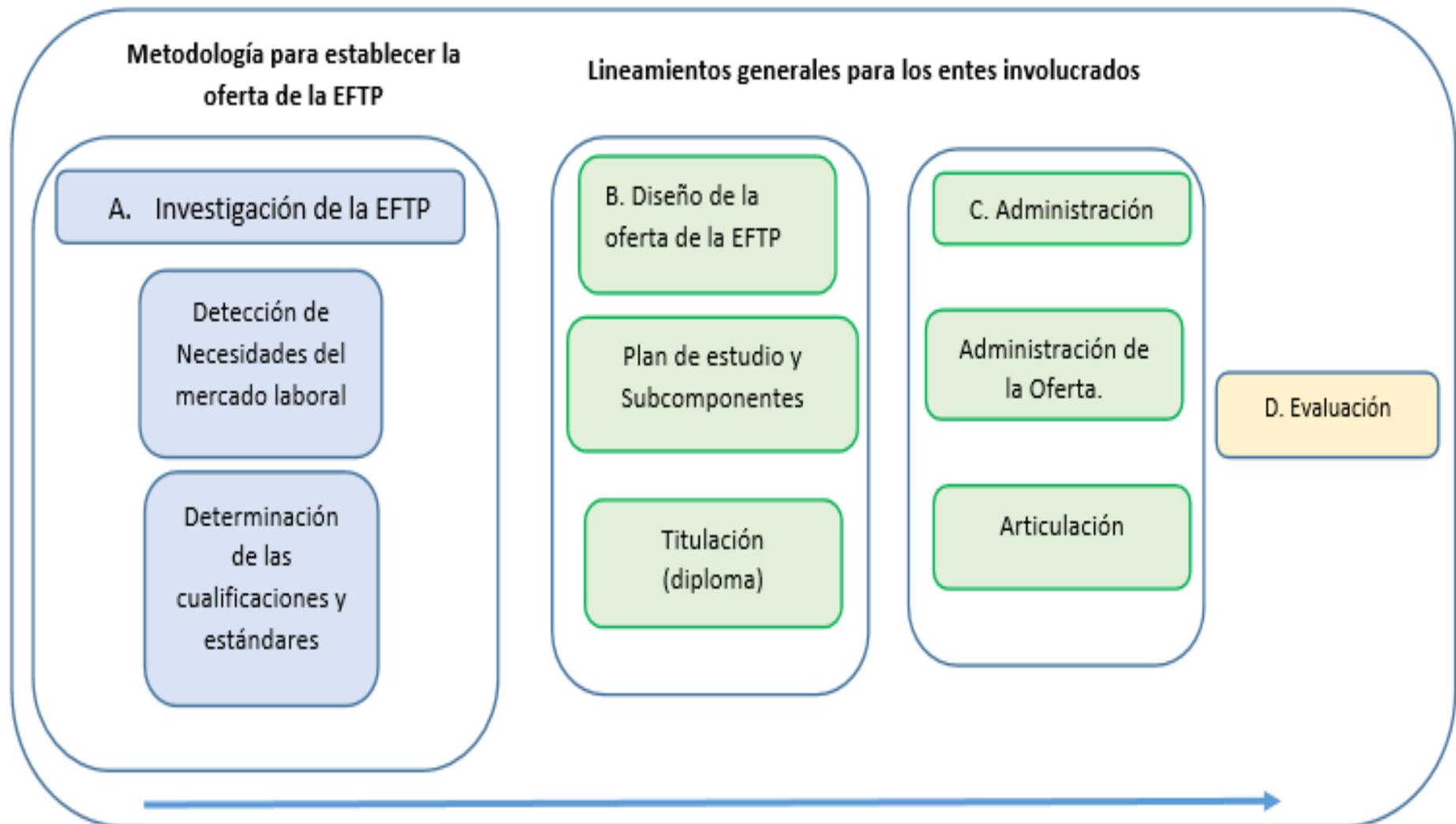
Es producto de un acuerdo internacional y la conferencia general de los estados miembros de la UNESCO la adopto formalmente.

Capítulo IV.

Metodología para establecer la oferta de EFTP.

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR



Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

Investigación

A.1. Detección de necesidades del mercado laboral.

La detección de necesidades del mercado laboral se fundamenta en fuentes de información que proporcionan datos relacionados con el estado presente y futuro del mercado de trabajo, para la determinación de la demanda laboral.

Las instituciones que se encargan de la oferta de la EFTP, para la formulación de una nueva oferta, deben establecer la necesidad demanda; por medio de un estudio cuantitativo que se puede realizar a través de mesas empresariales, estudios de prospección, estudios de mercado, fuentes de información suministrada por leyes, decretos, políticas, programas gubernamentales e institucionales, estudios cámaras empresariales y colegios profesionales o bien requerimientos de inversión nacional o extranjera, entre otros.

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

Investigación

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

La primera etapa de la metodología asociada a la CINE-F-2013, es establecer la subdivisión del Campo Profesión y Campo Cualificación, asociados a las ocupaciones; a partir de los Campos de la Educación de la CINE-F-2013. Estos deben ser integrados por las similitudes generales. Los Campos Cualificación se desglosan del Campo Profesión, los mismos se asocian a una ocupación y están conformados por un conjunto de competencias.

La administración del MNC-EFTP-CR tiene a cargo lo anterior, así como la aplicación del plazo de vigencia de la cualificación y la actualización del estándar de la cualificación³.

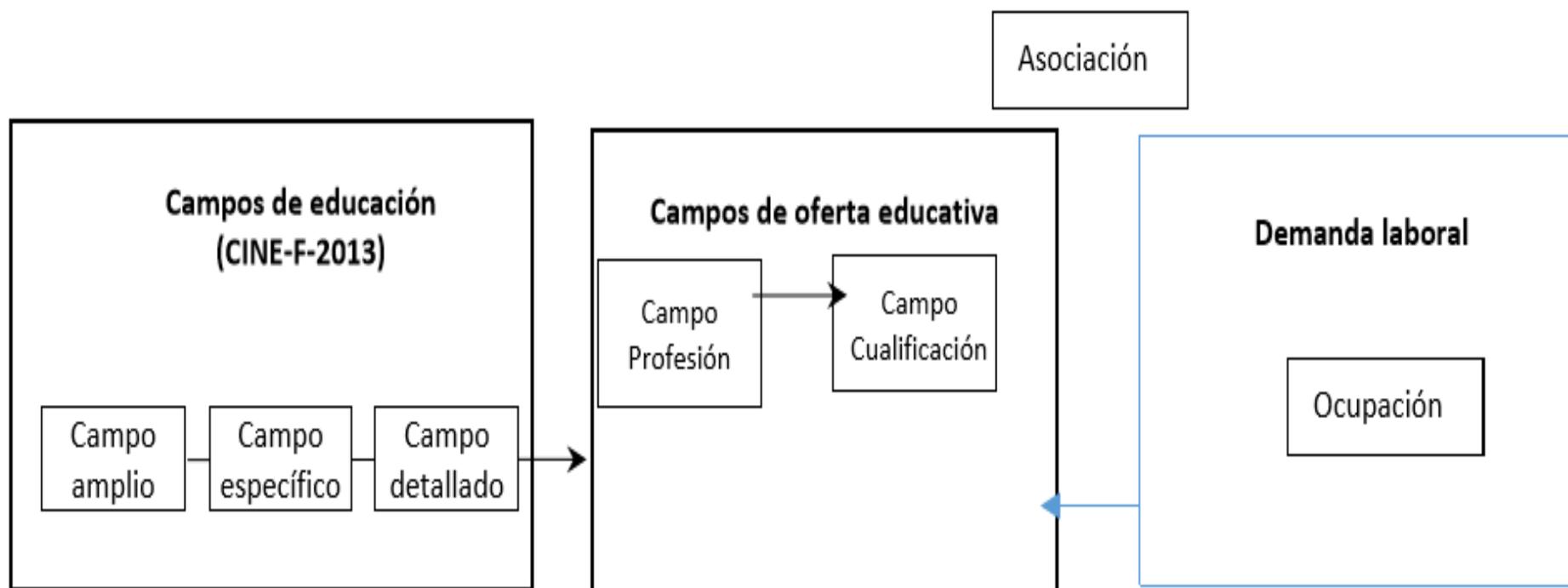
Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

5. Gestión del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC)

Catálogo Nacional de Cualificaciones y su asociación con ocupaciones



Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

5. Gestión del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC)

Para el CNC se crea Campos de oferta educativa conformado por Campo profesión y Campo cualificación.

❓ **Campo profesión es el cuarto nivel**, se crea este campo que refiere al **conjunto de cualificaciones relacionadas entre sí, por la similitud general de capacidades procedimentales, cognoscitivas y actitudinales -identificables y evaluables** asociadas a una ocupación de la demanda laboral. Éste corresponde a dos dígitos adicionales (quinto y sexto).

❓ **Campo cualificación es el quinto nivel**, se crea este campo para incorporar **las cualificaciones asociados a cada ocupación que responderá a un plan de estudios**. Con respecto a la codificación se agregan dos dígitos, para completar el código de la cualificación. El cuarto nivel se subdivide para clasificar las cualificaciones en el MNC-EFTP-CR.

Capítulo IV.

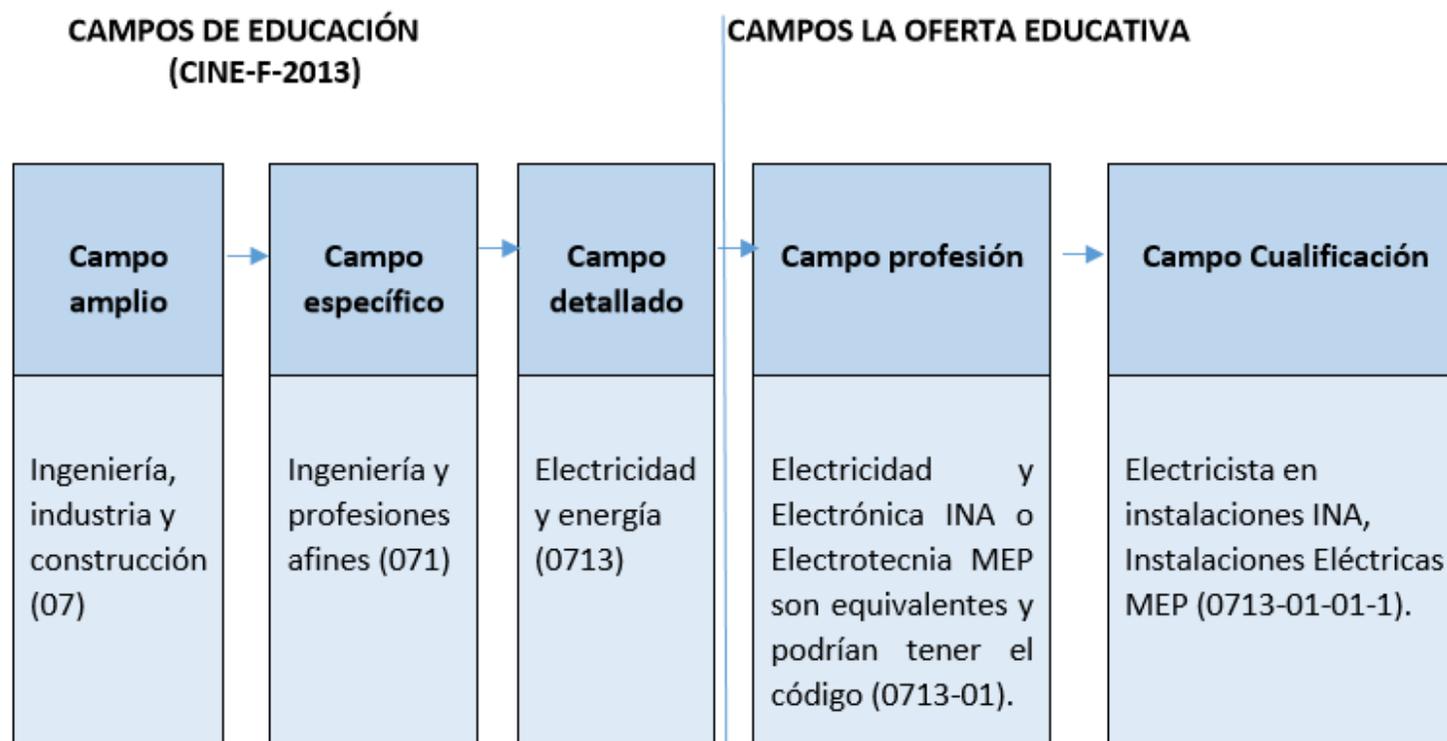
MNC – EFTP- CR

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

5. Gestión del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC)

Esquema 3.

Codificación de Cualificaciones



Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

5. Gestión del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC)

El equipo técnico de la CIIS, es el responsable de:

☐ Clasificar la oferta vigente del INA, MEP y Educación Superior con la CINE-F-2013.

☐ Identificar las cualificaciones coincidentes con lo establecido en el capítulo III Descripción y Nomenclatura del MNC-EFTP-CR e incorporarlo al Catálogo Nacional de Cualificaciones para el MNC-EFTP-CR, e incorporarlas al CNC.

Valorar las cualificaciones no coincidentes de la oferta educativa de EFTP en ejecución antes del MNC-EFTP-CR, para la elaboración de las cualificaciones de acuerdo con la metodología establecida.

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

A.2. Identificación del campo profesión o campo cualificación

A.2.1. Estándar de la cualificación

En su primera parte incluirá los datos generales de la cualificación, por ejemplo: el origen en la CINEF-2013, el código establecido por el MNC, nombre de la cualificación, la competencia de la cualificación, el nivel de cualificación, el tiempo de vigencia, entre otros.

La segunda parte contiene la competencia o las competencias vinculadas a los subcomponentes del plan de estudios: cursos, módulos, asignaturas o subáreas y sus resultados de aprendizaje.

La tercera parte contiene el contexto laboral que incluye; Carga de trabajo (Carga física y mental), ambiente de trabajo, agentes químicos, agentes biológicos, organización del trabajo.

La cuarta parte contiene la evaluación y se divide en evidencias: de producto, por desempeño, por conocimiento.

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

B. Diseño de la oferta de Educación y Formación Técnico Profesional

El Plan de Estudio integra el hacer, saber, ser y convivir. Contiene los elementos que conforman el descriptor de cada nivel de cualificación: saberes disciplinarios, aplicación, autonomía, responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Se relaciona con un Campo Cualificación y un diploma, reconocido por la República de Costa Rica. Además, se vincula a la descripción de la cualificación.

El plan de estudios, o (programa educativo) según la CINE-F-2013, contiene subcomponentes como: cursos, módulos, asignaturas o subáreas, **que incluyen la descripción específica, propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, estrategias de evaluación, bibliografía de apoyo y cronograma, entre otros.**

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

C. Administración

C.1. Administración de la oferta.

La ejecución de la oferta de la EFTP según nivel de cualificación, debe estar planificada en ciclos preestablecidos: **trimestral, cuatrimestral, semestral y anual. Se puede desarrollar en horarios diurnos, mixtos y nocturnos, y en modalidad presencial, no presencial y combinada.**

La oferta de la EFTP debe estar respaldada por un cuerpo docente con formación y experiencia atinente a la cualificación y al nivel, así como la infraestructura y equipamiento necesario.

El expediente académico de cada estudiante debe estar debidamente documentado, registrado y resguardado

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

D. Evaluación

El proceso de evaluación en el MNC-EFTP-CR corresponde a:

☐ La CIIS evalúa periódicamente las cualificaciones en el mercado laboral, así como el cumplimiento de los estándares de las cualificaciones utilizados para el diseño de los planes de estudio por parte de las organizaciones responsables de la formación de EFTP en el país.

Capítulo IV.

MNC – EFTP- CR

D. Evaluación

El proceso de evaluación en el MNC-EFTP-CR corresponde a:

- ☐ Las instituciones y organizaciones educativas que ofertan EFTP, tienen la responsabilidad de evaluar cada uno de los Planes de Estudio de acuerdo con el estándar de la cualificación y la pertinencia del mismo. Se debe realizar un informe que detalle los hallazgos, las conclusiones y el plan para el mejoramiento continuo.
- ☐ Las instituciones u organizaciones educativas podrán abordar evaluaciones específicas de acuerdo con la normativa que tiene para el seguimiento y control de la calidad.

Plan de acción

Plan de trabajo Equipo Base MNC-EFTP-CR de la Gerencia General

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Observaciones	
Implementar el MNC-EFTP-CR en el INA.		22/2/2017	9/11/2017		
Transferencia del MNC-EFTP-CR.	Equipo Base de la GG	3/4/2017	7/4/2017		
Elaboración del plan de trabajo para el análisis de la oferta INA.		17/4/2017	17/4/2017		
Desarrollo de talleres para realizar el diagnóstico de la oferta.		19/4/2017	28/4/2017		
Elaboración de propuestas de cualificaciones		2/5/2017	30/6/2017		
Alineación con la CINE **		22/3/2017	15/5/2017		
Mapa de Campos Profesión **		15/5/2017	31/5/2017		
Configuración de Subsectores		1/6/2017	30/6/2017		
Pilotaje: Tics y Vehículos **		22/3/2017	30/6/2017		
Elaboración la instrumentación		4/4/2017	9/5/2017		

Plan de trabajo Equipo Base MNC-EFTP-CR de la Gerencia General

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Observaciones
Implementación del Pilotaje en un Campo Profesión y los campos cualificación correspondientes		10/5/2017	30/6/2017	
Alinear el Modelo Curricular de Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje con el MNC-EFTP-CR.		17/7/2017	16/8/2017	
Diagnosticar el estado de los productos generados por la Gestión SINAFOR (Certificación, Acreditación y Articulación), en relación con los parámetros definidos en el MNC-EFTP-CR y el Modelo Curricular Propuesto.		17/7/2017	31/8/2017	
Divulgación a nivel institucional del MNC		17/4/2017	????	
Ajuste a la normativa de (SICA): Investigación, diseño, administración y evaluación.		30/6/2017	31/8/2017	
Elaboración de la propuesta del Sistema Nacional de EFTP. **		1/9/2017	15/12/2017	Cronograma Equipo Técnico de la CIIS



¡Muchas Gracias!